



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 193/2018

VISTO:

La solicitud de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER) de declarar de interés cultural la visita de **Blas Wilfredo Jaime** a nuestra localidad;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha veinticuatro (24) de mayo del corriente año y lo dispuesto mediante Acta N° 05/2018;

CONSIDERANDO:

Que **Blas Wilfredo Jaime** es descendiente de Chanás y reconocido como el último “Chaná Parlante”, nacido en “El Pueblito”, cerca de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos, en 1934. Cuando tenía doce años su madre comenzó a enseñarle la lengua de sus antepasados: el chaná. Aunque no terminó la escuela primaria, estudió el idioma rigurosamente hasta los veinticinco años. A fines del año 2004, ya jubilado y con setenta años, intentó comunicarse con otros hablantes del Chaná en Entre Ríos, pudiendo verificar entonces que él era el último “Chaná Parlante” que existía. Unos meses más tarde, el investigador del CONICET y lingüística Pedro Viegas Barros recibió cintas con las grabaciones de la voz de Blas viaja a visitarlo y corrobora que Blas Wilfredo Omar Jaime efectivamente hablaba el Chaná, lengua que se consideraba extinta desde hacía doscientos años;

Que Blas Wilfredo Omar Jaime y Pedro Viegas Barros escribieron el libro “*La Lengua Chaná, patrimonio cultural de Entre Ríos*” que cuenta la historia y las características de la cultura Chaná, en el cual explican el criterio de validación de la lengua, incluyendo un diccionario chaná-español y describe la fonología, la escritura y la gramática de la lengua, conteniendo además cantos, oraciones y leyendas chanás en ambos idiomas;

Que la aparición de Blas Jaime como difusor de esta lengua motivó la inclusión del chaná en el Atlas Universal de Lenguas de la Unesco como uno de los dieciocho idiomas hablados dentro del territorio argentino, consignando que sólo existe un hablante.

Que el pasado año visitó nuestra localidad Marina Zeizing, quien estrenó el documental Lantec Chaná, que narra cómo se rescató la lengua Chaná;

Que en noviembre del pasado año la Extensión Áulica Ibicuy, perteneciente al Instituto Superior de Formación Docente Continua de Villa Paranacito presentó un proyecto de ordenanza para que la visita de Marina Zeizing sea declarada de interés cultural por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ibicuy;

Que AGMER Islas del Ibicuy en su Comisión Directiva Departamental posee una Secretaría de Derechos Humanos que reivindica el rescate de la identidad de nuestros pueblos originarios;

Que Blas Jaime visitará nuestra localidad el próximo 7 de junio y disertará una charla en el salón de la seccional de AGMER.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIÓN CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

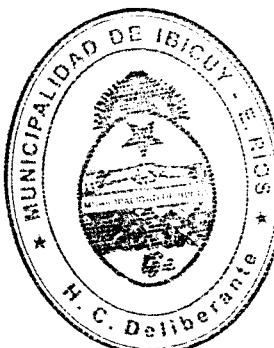
Artículo 1º.- Declárase de INTERES CULTURAL MUNICIPAL la presencia en la localidad de **Blas Wilfredo Omar JAIME**, en su carácter de “último Chaná Parlante” y su disertación el próximo **7 de junio** del mismo en el salón local de la Seccional de AGMER.-

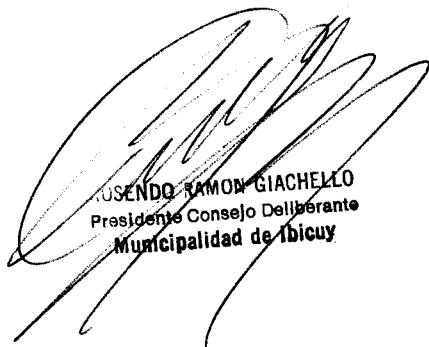
Artículo 2º.- Expídase y hágase entrega de copia certificada de la presente Ordenanza a la Comisión Directiva Departamental de AGMER – Secretaría de Derechos Humanos, a los fines a que hubiere lugar;

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

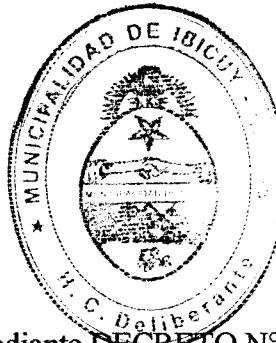

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy




JUSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

BICUY, 28 DE MAYO DE 2018.-

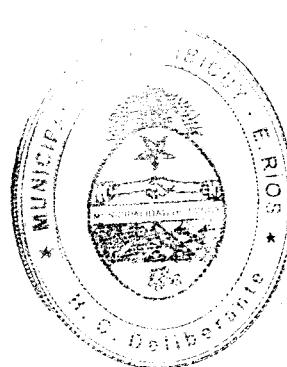
Pase la presente Ordenanza N° 193/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-



NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 018/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 28 de MAYO DE 2018.-



NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria HCD
Municipalidad de Ibicuy